

- 1.- **Novedades de la versión.**
- 2.- **Instrucciones de instalación.**
- 3.- **Contenido de la versión 2016.2.**
- 4.- **Nota.**

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

- **Modelos normalizados 2015:**
 - **Actualizador automático para adaptar el plan de cuentas de mayor y los epígrafes a los cambios de 2015.**
 - **Listado en papel en blanco: Catalán, Euskera, Gallego y Valenciano.**
 - **Soporte magnético.**
- **Traspaso a Sociedades 2015.**

2.- Instrucciones de instalación.

1. Leer atentamente estas instrucciones.
2. Salir de todas las aplicaciones.
3. Hacer copias de seguridad.
4. Si no se tiene instalado previamente, instalar el motor para bases de datos **BDE** (instalación Terminal Borland, del CD de instalación) en todos los equipos (Servidor y Terminales).
5. Descargar el Máster.
6. Instalar el Máster.
 - En primer lugar se realizará la instalación de la aplicación.
 - Al término de esta, se lanzará la instalación del **API XBRL PGC2007 - INTECO** correspondiente al ejercicio 2015, **versión 1.4.4**. Necesario para la obtención de los Modelos Normalizados en Soporte Magnético. Este máster hay que instalarlo en la ruta X:\NCSCA\, (siendo X la unidad de red). Es necesario tener este módulo instalado en el **servidor**.
7. Si no se dispone del módulo de comunicaciones NCSCOM, al terminar la instalación de Obligaciones Formales se lanzará la de este módulo. El mismo permite, si se dispone de Internet, avisar en caso de existir versiones superiores a la que se esté utilizando.
8. Acceder a la aplicación.

Para la obtención de los Modelos Normalizados, relativos al ejercicio 2015, es necesario, además:

9. Si no se tiene instalado previamente, instalar la **máquina virtual de JAVA** en todos los equipos (Servidor y Terminales).

Y para la obtención de los Modelos Normalizados en Soporte Magnético, relativos al ejercicio 2015, es necesario, además:

10. Instalar el programa del **Depósito digital de cuentas (D2)**, Depósito Digital de Cuentas Anuales (D2) (válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015). (Servidor y Terminales).
El programa para el Depósito digital de cuentas se encuentra en la web de los Registradores Mercantiles (<https://www.registradores.org/registroonline/estaticas/descargas.seam>).

3.- Contenido de la versión 2016.2.

- **Utilitario para actualizar Plan de Mayor y Epígrafes.**
 - **Actualización automática.**

Después de realizar la instalación de la versión 9.65.1, hay que acceder a la aplicación desde un solo puesto. En ese momento, el programa comprobará, para todas las empresas existentes en el ejercicio actual y en el 2015, qué empresas tienen activadas las NIC, actualizando su Plan de cuentas de mayor y sus epígrafes, en caso de que los mismos no estuviesen adaptados a 2015. Este proceso lo realizará de forma automática. En pantalla aparecerá una barra de progreso, debiendo pulsar 'Intro' al finalizar el mismo. Hay que tener en cuenta que este proceso puede llevar algunos minutos si se trabaja con muchas empresas, siendo fundamental esperar a que el proceso termine.

El proceso de actualización, de la versión 2016.2, va a actualizar el **Plan de cuentas de mayor** (Cuentas Anuales \ Asignaciones \ Plan Especial), incluyendo las cuentas de reservas de capitalización y nivelación, nuevas casillas de Sociedades y los **epígrafes** (Cuentas Anuales \ Asignaciones \ Epígrafes Cuentas Anuales), creando nuevos epígrafes en el Balance de situación Normal, Abreviado y Pymes, en relación a las RESERVAS.

En el ejercicio N-1 también se incluye el desglose de las RESERVAS, respetando los importes existentes.

La actualización de las cuentas y epígrafes se llevará a cabo siempre que no existan, o si existen y los títulos de los mismos corresponden con los que la aplicación proporciona por defecto.
 - **Actualización manual.**

Este utilitario se utilizará en caso de que la empresa no esté actualizada a las cuentas y epígrafes de 2015. El utilitario, para llevar a cabo esta actualización manual (Actualiza_PGC.exe), se encuentra en el directorio principal de la aplicación. (Para más información consultas las ayudas de la opción).
- **Creación de una nueva empresa.**
 - Al dar de alta una nueva empresa, su plan cuentas de mayor y sus epígrafes se crearán conforme a la Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, con independencia del ejercicio en que se esté creando.
- **Traspaso de datos desde Director.**
 - Al acceder a Obligaciones Formales, después de realizar un traspaso de datos desde la aplicación Director (al ejercicio 2015 o superior), saltará el actualizador automático para esa empresa y ejercicio, en caso de que falten ficheros por crear (no se haya entrado nunca a esa empresa o no se ha cerrado el ejercicio anterior).
- **Plan especial.**
 - A partir del ejercicio 2015 se puede introducir 4 dígitos en las casillas de Sociedades.
- **Cierre ejercicio 2014.**
 - En el proceso de cierre del ejercicio 2014 se pasa el actualizador automático, para que en el ejercicio 2015 se disponga de las nuevas cuentas y epígrafes.

- **Cuentas Anuales 2015. Modelos Normalizados. Depósito de Cuentas.**
 - **Papel en blanco en Catalán, Euskera, Gallego y Valenciano.**
 - El papel en blanco contiene los cambios incluidos en la Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado: nuevos campos en los datos de identificación y nuevos epígrafes en el Balance de situación (Normal, Abreviado y Pymes), en relación a las RESERVAS.
 - **Soporte Magnético.**
 - La generación del Soporte Magnético está basada en la Resolución de 26 de febrero de 2016, con los cambios indicados en el punto anterior. Para realizar el correspondiente al ejercicio 2015, es obligatorio tener instalado el **módulo externo API XBRL – INTECO 1.4.4**, así como el programa del **Depósito digital de cuentas (D2)** válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.
- **Traspaso a Sociedades 2015.**
 - Se ha adaptado el traspaso a Sociedades 2015.
 - Modelo Normal.
 - Balance pasivo.
 - Aumenta el desglose del epígrafe 'Reservas (N, A, P)', incorporando 'Reservas de capitalización (N, A, P)' y 'Reservas de nivelación (N, A, P)', casillas 1001 y 1002.
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
 - Se produce un desglose de los epígrafes 'Consumo de mercaderías (N)' y 'Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N)', casillas 760, 761, 762, 763.
 - Modelo Abreviado y Pymes.
 - Balance pasivo.
 - En el del epígrafe 'Reservas (N, A, P)', se incorporan las 'Reservas de capitalización (N, A, P)' y las 'Reservas de nivelación (N, A, P)', casillas 1001 y 1002.
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
 - El epígrafe 'Aprovisionamientos (N, A, P)' dispone un desglose del que antes carecía, casillas 760, 761, 762, 763.
 - Si el proceso de traspaso detecta que el plan de mayor y los epígrafes no están actualizados a 2015, antes de proceder al mismo se actualizará dicha empresa con el actualizador automático.

4.- Nota.

Para el depósito de las cuentas en Soporte Magnético, dependiendo del ejercicio que se desee presentar, será necesario disponer de unas versiones u otras, en relación al módulo API XBRL PGC2007 - INTECO y al programa del Depósito digital de cuentas anuales (D2).

Ejercicio	Programa del Depósito digital de cuentas anuales (D2)	Módulo API XBRL PGC2007 - INTECO
2015	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.	Versión 1.4.4
2014	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2014.	Versión 1.4.2
2013	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2013.	Versión 1.4.2
2012	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2012.	Versión 1.4.1
2011	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2011.	Versión 1.4.1
2010	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2010. BOE 28/02/2011 y BOE 20/06/2011 (Consolidados). Resoluciones del Ministerio de Justicia.	Versión 1.4.1
2009	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2009. BOE 7 de abril de 2010. Resolución del Ministerio de Justicia.	Versión 1.4
2008	Depósito digital de cuentas anuales (D2). Válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2008. BOE 28 de enero de 2009. Resolución del Ministerio de Justicia	Versión 1.3

Todos los programas para el Depósito digital de cuentas se encuentran en la Web de los Registradores Mercantiles (<https://www.registradores.org/registroonline/estaticas/descargas.seam>). Para cada uno de los programas que se necesiten, hay que instalar la última versión existente.

La versión 1.4.4 del Módulo API XBRL PGC2007 – INTECO, para el ejercicio 2015, se incorpora en esta versión. Si se necesita disponer de una versión anterior, la totalidad de los módulos API XBRL PGC2007 – INTECO, para todos los ejercicios, se encuentran un master único (versión 2016) existente en el área de descarga de NCS, apartado 'Utilidades'. El API XBRL PGC2007 – INTECO hay que instalarlo en la ruta X:\NCSCA\, (siendo X la unidad de red). Es necesario tener este módulo instalado en el **servidor**. Si se dispone de las aplicaciones Director, Obligaciones Formales o NCS Contabilidad en una misma unidad de red, basta con realizar una única instalación de dicho módulo; por el contrario, si se tiene cada aplicación en unidades de red distintas, se deberá realizar la instalación de dicho módulo una vez para cada unidad de red.